

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (RIESGOS, MITIGACIÓN Y SEGUIMIENTO)
VIGENCIA 2013

Entidad	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - SSF
Misión	La Superintendencia del Subsidio Familiar es una Entidad estatal del orden nacional cuya razón de ser, es garantizar mediante sus funciones de inspección, vigilancia y control, el eficaz funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar. Garantiza, de acuerdo acorde con la Ley y las normas vigentes, la ampliación de la cobertura del Sistema de Subsidio Familiar y la calidad de los servicios que prestan las Cajas de compensación, en especial a la población de medianos y bajos ingresos, en aplicación de los principios de universalidad y solidaridad.
Objetivo	Identificación de los riesgos de corrupción en la Superintendencia del Subsidio Familiar con el fin de evitar estos riesgos y tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización en la entidad.

PROCESO Y OBJETIVO	IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
	CAUSAS		RIESGO			VALORIZACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA DE SEGUIMIENTO
	Internas	Externas	N°	DESCRIPCIÓN							
CONTRATACIÓN: Adquirir bienes y/o servicios para la Superintendencia del Subsidio Familiar, de manera oportuna, confiable, ajustada al marco normativo y de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas, mediante el desarrollo de las etapas de planificación, preliminar, pre-contractual, contractual, supervisión y post-contractual, para asegurar el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación del servicio y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la Entidad.	Pliegos, Aclaraciones, adiciones y adendas que obran en contravía del interés general.	Monopolio de contratistas que puede significar preferencias.	1	Incumplimiento al principio de transparencia en la contratación.	Posible	1. Verificar por parte del profesional que impulsa el proceso, acerca del cumplimiento de las reglas precisas y estandarizadas sobre los pliegos de condiciones, así como del alcance de los estudios previos presentados, de forma que no resulten excluyentes para potenciales participantes y sean lo más aproximados a satisfacer la necesidad.	Reducir el riesgo	1. Implementación de pliegos de condiciones tipo según la modalidad. 2. Establecer en el manual de contratación, los lineamientos mínimos para la descripción de la necesidad así como el estudio de mercado, en los estudios previos.	Secretario General Unidades ejecutoras.	% procesos de contratación con cumplimiento y registro total de la documentación requerida. Meta anual: 100%	Trimestral
PRESUPUESTO: Programar, registrar y controlar el presupuesto de gastos de la institución sujeto a la normatividad vigente.	Asignación imprecisa a rubros .	Ausencia de fundamentación sobre factibilidad y conveniencia en la asignación de los rubros presupuestales. Registro indebido de apropiaciones para favorecimiento de intereses particulares.	2	Desviación del objeto de las apropiaciones presupuestales	Posible	1. Certificado de aplicación de recursos de inversión, expedido por la Oficina Asesora de Planeación. 2. Programar concertada y anticipadamente con todas las dependencias el presupuesto de la SSF. 3. Realizar el Grupo de Integración de Necesidades para estudio y aprobación del PAA., con antelación.	Reducir el riesgo	Capacitación y/o actualización continua en materia presupuestal. Verificar y valorar con los líderes de proceso que la necesidades de la institución estén encaminadas al cumplimiento de las apropiaciones presupuestales. Elaboración debida del PAA. Verificación de requisitos para cada proceso contractual, en especial, la existencia del certificado de aplicación de recursos de inversión.	Secretario General Profesional(es) con funciones de presupuesto. Unidades ejecutoras. Oficina Asesora de Planeación	% Certificaciones de la aplicación de recursos de inversión expedidas y acordes con el rubro programado y apropiado para la vigencia Meta anual: 100%	Trimestral
PROCESOS DISCIPLINARIOS: Adelantar de manera oportuna y reservada las actuaciones jurídico procesales , para establecer la responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos de la entidad. En cumplimiento del marco normativo de la Ley 734 de 2002 , para imponer las sanciones establecidas en la misma.	Amiguismo, tráfico de influencias, negligencia, falta de idoneidad del funcionario responsable del trámite, falta de colaboración de otras dependencias en el envío de documentos o pruebas.	Tráfico de influencias.	3	Prescripción de la acción disciplinaria	Posible	1. Seguimiento del Secretario General al cumplimiento de las etapas de los procesos disciplinarios. 2. Garantizar acciones encaminadas a la reserva. 3. Auditorias de control interno.	Reducir el riesgo	1. Evaluación inmediata de las quejas o informes de servidor público. 2. Evaluación oportuna de las indagaciones e investigaciones, una vez se culmine el término probatorio. 3. Verificar el debido proceso, evitando dilaciones injustificadas de las etapas procesales.	Secretario General Oficina Asesora Jurídica	Numero de hallazgos de control interno realizadas sobre el proceso disciplinario Meta anual: 0	Trimestral
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: Sobre el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la creación, organización y funcionamiento de las C.C.F. y demás entes recaudadores y pagadores del subsidio familiar.	Amiguismo, tráfico de influencia. Utilización indebida de información privilegiada. Negligencia	Cohecho por dar u ofrecer. Perjuicio de la imagen institucional Investigaciones penales Investigaciones de los entes de control por omisión.	4	Ineficiencia en las investigaciones administrativas a los vigilados	Posible	1. Verificación de cumplimiento de inicio de investigaciones mediante Auditoria Internas 2. Verificar el estado de las investigaciones adelantadas haciendo seguimiento a informe de visita, libro radicador de procesos. 3. Seguimiento a los hallazgos reportados por los líderes de proceso.	Reducir el riesgo	1. Reporte oportuno a la Superintendencia Delegada de los hallazgos o las acciones que ameriten investigación, por parte de los líderes de proceso. 2. Profundizar en el análisis de los informes de visitas. 3. Estricto cumplimiento del debido proceso	Superintendencia Delegada Líderes de Proceso	% Hallazgos identificados y soportados por parte de los líderes del proceso de las Cajas de Compensación Familiar Meta anual: 100% %Investigaciones iniciadas a los entes vigilados Meta anual: 100%	Trimestral